DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

MEMORÁNDUM
DGME/DPDI/1069569

PARA: **Lic. Luis Flores**
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: **Lic. Ricardo Ernesto Cucalón**
Director General de Migración y Extranjería

CC.: **Ing. Víctor Morales**
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

ASUNTO: **Remisión de Informe POA DGME- ENERO 2022.**

FECHA: **lunes, 07 de febrero 2022.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente al mes de enero de 2022 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR
09 FEB. 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
NOMBRE: María HORA: 15:30

MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE AVANCE

PLAN ANUAL OPERATIVO

ENERO DE 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, FEBRERO 2022

Migración y Extranjería. 9ª Calle Poniente y Final 15 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.
Teléfono: (503) 2213-7700 – Fax: (503) 2271-1850.
www.migración.gob.sv

I. INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y de Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en enero de 2022.

II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de enero de 2022 se cumplió la meta en un **98%,** en el rango **«Satisfactorio».**

3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), las cuales se detallas a continuación:

1. ***"Emitir Pasaportes salvadoreños";*** Reportó un total de **44, 935** pasaportes; 9, 619 pasaportes menos de la cantidad programada, con un porcentaje de cumplimiento del 82% en su ejecución.

2. ***"Emitir Constancias de No Restricción";*** para el mes de enero reportó un total de **8** constancias; 2 constancias menos de la cantidad programada (10), con un porcentaje de cumplimiento del 80% en su ejecución.

3. ***"Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre";*** Reportó 974 personas prechequeadas más de lo programado (30,000 personas prechequeadas), haciendo un total para el mes de enero de **30, 974**, con un porcentaje de cumplimiento del 103%.

4. ***"Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA";*** Reportó un total de **2,021** permisos de salida; 21 permisos de salida más de la cantidad programada, con un porcentaje de cumplimiento del 101%.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de enero, el avance de las acciones se ajusta al 100%, las cuales se detallas a continuación:

5. ***"Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia";*** Reportó un total de **84** documentos expedidos, entre certificaciones y constancias competencia de la Gerencia de Emisión de Pasaporte, 19 documentos más de la cantidad programada, ya que depende de la afluencia de las personas usuarias y solicitud de este tipo de trámites.

6. ***"Elaborar Resoluciones de Residencia";*** Reporto para el mes de enero 185 resoluciones más de lo programado (400 resoluciones), haciendo un total para el mes de enero de **585** resoluciones.

7. ***"Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas";*** Reportó un total de **185** resoluciones; 85 resoluciones más de la cantidad programada. El Incremento en este tipo de trámites depende de las personas usuarias que lo solicite.

8. ***"Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño";*** Reportó 20 resoluciones más de lo programado (30 resoluciones), haciendo un total para el mes de enero de **50** resoluciones.

9. ***"Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular";*** Reportó 104 certificaciones más de lo programado (200 certificaciones), haciendo un total para el mes de enero de **304** certificaciones.

10. ***"Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados";*** en esta actividad se presentó un aumento de 154, 503 registros de acuerdo con lo programado (600, 000 registros), con un total de **754, 503** registros el flujo migratorio depende de la afluencia de los usuarios.

11. ***"Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante";*** Reportó un total de **951** personas retornadas atendidas, esta acción depende de factores externos como la cantidad de vuelos atendidos.

Las acciones que se listan a continuación presentan una disminución considerable de acuerdo con lo programado, estas acciones dependen de variables externas, según el detalle siguiente:

12. ***"Revalidación de Pasaporte";*** Reportó un total de **1, 614** pasaportes; 886 pasaportes menos de la cantidad programada, con un porcentaje de cumplimiento del 65% en su ejecución, la disminución depende de la demanda de solicitudes de revalidaciones por parte de las personas usuarias.

13. ***"Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)";*** Reportó un total de **23** patrullajes; 07 patrullajes menos de la cantidad programada (30 patrullajes), esto debido a que el Departamento de Patrullas Fronterizas realizó apoyos prolongados a los Departamentos de Control Migratorio Terrestre y por falta de mantenimientos correctivos y preventivos, de lo cual se está haciendo la gestión correspondiente, con un porcentaje de cumplimiento del 77% de acuerdo a lo programado.

14. ***"Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular";*** Durante el mes de enero se atendieron a dos personas extranjeras, una cubana y una colombiana, con un porcentaje de cumplimiento del 20% de acuerdo con lo programado.

Las acciones que se listan a continuación no se encontraban programadas para el mes de enero 2021:

15. Seguimiento a los proyectos del PEMII.

16. Gestionar ante el Ministerio correspondiente los procedimientos para generar el mecanismo de firma electrónica certificada en la DGME.
17. Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaporte.

IV. LOGROS[1]

Fortalecimiento institucional:

- Ingreso de nuevos oficiales migratorios, los cuales han sido asignados en el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero.

- capacitación sobre "Detección de documentos fraudulentos e impostores"

- reunión con directivos de FESFUT por situación migratoria de jugadores extranjeros de fútbol profesional.

V. ANEXOS

- Avance de enero 2022 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

---

[1] Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada área organizativa y de la página Web: http://www.migracion.gob.sv/noticias

PLAN OPERATIVO AÑO 2022
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERIODO: ENERO 2022- FONDO GOES - FAES

	Actividad Central/Subactividades	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE AJUSTADO	OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS (Esta columna es obligatoria para Avances menores al 80% y mayores del 120%)
1	**Emitir Pasaportes salvadoreños**	**654648**	pasaporte emitido	54554	44935	82%	Dentro del rango de aceptación.
2	**Revalidación de Pasaporte**	**30000**	Pasaporte revalidado	2500	1614	65%	Reducción en la emisión por disminución en demanda de solicitudes de revalidaciones por parte de las personas usuarias
3	**Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.**	**780**	Certificación Constancias	65	84	100%	Demanda de solicitudes por trámites de instituciones en Alemania y de la Embajada de los Estados Unidos de América
4	**Elaborar Resoluciones de Residencia**	**4800**	Resoluciones	400	585	100%	El resultado depende de la afluencia del usuario se ejecutaron 185 resoluciones más de lo programado.
5	**Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas**	**795**	Resoluciones	100	185	100%	El resultado depende de la afluencia del usuario se ejecutaron 85 resoluciones más de lo programado.
6	**Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.**	**360**	Resoluciones	30	50	100%	Depende de la demanda al servicio, se realizaron un total de 50 resoluciones, 20 más de lo programado.
7	**Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular**	**2400**	Certificación	200	304	100%	Se incrementaron 104 certificaciones más de lo programado depende de la demanda del servicio
8	**Emitir Constancias de No Restricción**	**120**	Documento	10	8	80%	Dentro del rango de aceptación.
9	**Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.**	**7350000**	Registro	600000	754503	100%	Se incremento 154503 movimientos más de lo programado
10	**Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).**	**1050**	Patrullajes	30	23	77%	Se realizó un menor número de patrullajes debido a apoyos prolongados al Departamento de Control Migratoria terrestre y falta de mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos patrullas.
11	**Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre**	**170000**	Personas	30000	30974	100%	
12	**Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA**	**24000**	Permisos de salida	2000	2021	100%	
13	**Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.**	**7200**	Personas	600	951	100%	Incremento en la atención de personas retomadas por vía aérea y terrestre, depende de factores externo como la cantidad de vuelos atendidos.
14	**Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular .**	**120**	Personas	10	2	20%	Durante el mes de enero se recibieron en resguardo en CAIPEM a dos personas extranjeras una cubana y uno a colombiana, ambos del género masculino.
		8246277		690499	836239	98%	

Consolidado por: Ing. Lizeth Cortez Coordinadora de Planificación y Análisis de Información Ad honoren a.i.	**Revisado por:** Ing. Víctor Morales Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.	**Autorizado por:** Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán Director General de Migración y Extranjería.